

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIV.—Número 9.372

Segovia.—Jueves 11 de Enero de 1934

Correspondencia Apartado número 11

Perfil político

Continúa en pie la ruptura de compromisos socialistas con los republicanos

El mitin de la plaza de toros monumental de Barcelona ha demostrado, plenamente, que las izquierdas republicanas, repudiadas en el resto de España, no se resignan a no dar señales de vida hablando a públicos afines, para verterles el chaparrón de tópicos desacreditados, que tanto les distinguen en sus públicas actuaciones. Como en Cataluña gobierna la Esquerda, que tan leal es a los partidos de Acción Republicana, Radical socialista y Orga, por el regalo del Estatuto, allá fueron los primates de estas fracasadas agrupaciones, para recibir alientos—según dijeron—que les compensaran del amargor de la derrota electoral y, al mismo tiempo, por ver si de la ciudad condal puede partir la cruzada, que se disponen a emprender para la reconquista de la República demagógica que han perdido, con las sinecuras que en ella usufructuaban y los puestos de mando que les arrebató la nacional sensatez.

Han calificado de último baluarte de sus doctrinas avanzadas, al vecindario de la hermosa capital del Mediterráneo y en ésta, en el mitin de referencia, seguramente el más principal propósito que les guió fué estrechar los lazos, algo flojos, de la unión con los socialistas, resucitando la antigua conjunción y, a ser posible, sumar las aportaciones del elemento obrero revolucionario, que tanto medra allí.

También, y de un modo indudable, tuvo por objeto su actuación pública en Barcelona, realizar una propaganda, para que, en las próximas elecciones municipales que se celebrarán en el antiguo principado, la Lliga regionalista sufra una derrota, porque sería verdaderamente desastroso que el único partido de izquierda, que todavía se halla en el Poder en España, fuera barrido, como sus similares, desapareciendo así la última esperanza que les queda de volver a adueñarse de los destinos del país. Difícil les va a ser vencer a la Lliga en los comicios, pues cada día que pasa las huestes de Cambó cobran terreno en Cataluña, dando derecho a suponer que el éxito coronará sus esfuerzos en las elecciones municipales, el triunfo que lograron en las generales del 19 de Noviembre.

En cuanto a la unión con los socialistas no parece probable. El órgano periodístico de éstos, en su número de ayer, bien claramente lo dice: «¿Se unen? ¿No se unen? Ellos—se refiere a los republicanos—necesitarán decirlo. Nosotros con ellos, no. ¿Para qué hablamos de unirnos? ¿Para consolidar la República?»

Y añade que de los republicanos no se hubieran apartado, para no abrir paso a una situación prefascista; pero que se les echó para consolidar al nuevo régimen mejor y ahora, para no descuidar su preocupación fundamental, se encaran con sus problemas—los obreros—y tratan, venciendo, de buscarlos una solución.

El asunto, pues, no es tan fácil resolverlo, por lo que respecta a la unión con los socialistas, de los republicanos de izquierdas. Los secuaces de Largo Caballero no se prestan a ese nuevo abrazo y, sin ellos, ¡qué duda cabe que los republicanos de izquierda no pesan nada en la nación! Este convenio, por tanto, puede tropezar con más serios obstáculos que el famoso de Vergara, si es que la formalidad socialista—de la cual no tenemos un concepto muy elevado—no echa por tierra nuestro lógico vaticinio.

La política de acción social se había exagerado

Una de las facetas más interesantes del período revolucionario, ha sido la preponderancia que había tomado sobre toda otra preocupación de Gobierno, la atención a la política social. Parecía, en efecto, que en el mundo de la nación solamente había dos o tres núcleos que convenía atender: el laicismo, la asistencia social y el aumento de los gastos del Estado por una mirífica extensión de la burocracia que crecía como si anidara en ella el principio de la generación espontánea.

Se había llegado en esta tarea a extensiones imaginables. Los Jurados mixtos constituían un abuso. Dentro del Estado eran otro Estado. Sus alcances eran tan amplios que la misma facultad legislativa de la Cámara quedaba a veces mediatizada por sus interpretaciones o por la preparación de sus contratos de trabajo, que desbordaban toda otra jurisdicción.

¿Habíamos de ofrecer ejemplos para aseverar nuestras afirmaciones? Pues ahí está la Conferencia de la Banca. El conflicto de los ramos de Uso y Vestido. Las bases de trabajo del campo, y tantos conflictos más, algunos de los cuales aún están latiendo.

Parece que el Gobierno está decidido a la actuación de los Jurados mixtos vaya reduciendo su acción, limitándose a la labor de conciliación y arbitraje y contrayendo de una manera decidida su actuación en el orden legislativo, de interpretación litigiosa y de fallo en materia econó-

en breve una serie de disposiciones que pondrán en orden estas cosas, derogando la ley de Términos municipales, aplicando procedimientos de selección al nombramiento de presidentes, vicepresidentes y secretarios de Jurados mixtos, cercenando la extensión de su actuación, quedando limitada a cuestiones de orden social, conciliación, arbitraje, intervención en los conflictos, pero dejando el aspecto litigioso a los Tribunales industriales, con lo cual, existirá una mayor paz y no seguirá creciendo ese aparato inmenso de los Jurados mixtos que amenazaba con tragarse a la economía entera.

El frente único en Cataluña

La F. A. I. no formará parte de él

Barcelona, 11.—En una nota de la F. A. I. a los grupos anarquistas de Cataluña desautoriza a todos aquellos que, en nombre de la regional y grupos de Cataluña contraigan compromisos con sectores políticos, ya sean de izquierdas o de derechas, para la constitución de un frente único.

La acción de los pistoleros

Cuatro individuos intentaron anoche un atraco en un Banco en Puzol

Al intervenir, para detenerlos, un guardia municipal, fué herido de un tiro

Madrid, 11.—El ministro de la Gobernación dijo esta madrugada que en Puzol (Valencia) cuatro individuos penetraron, pistola en mano, en la sucursal del Banco de Valencia cuando se encontraban en el establecimiento dos ordenanzas, y a los cuales, encañonados, les pidieron el dinero que llevaban. Los ordenanzas sólo les pudieron dar quince pesetas, pero los atracadores rechazaron la cantidad por considerarla exigua y exigieron las llaves de la Caja. Los ordenanzas no pudieron facilitarlas porque el cajero se las había llevado consigo a Valencia en donde pasaba el día. En aquellos momentos pasó por la puerta del Banco un guardia municipal el cual quiso intervenir pero los atracadores dispararon sobre él, causándole una herida. Entonces los pistoleros se dieron a la fuga por la carretera, a pie. La Guardia civil ha salido en su persecución.

CONSIDERACIONES

Obra constructiva de abajo arriba...

No era palabrería vana la de los propagandistas de las derechas. No eran ofrecimientos circunstanciales los hechos por aquellos, respecto de que era preciso correr a remediar todos los males que aquejaban a la nación, especialmente los que hacían presa en las clases necesitadas. Las izquierdas acogían con sorna estas declaraciones y mandaban montar la guardia. «¡Las derechas pretenden adueñarse de la gobernación del país para esclavizar a la clase proletaria!» No les cabía en la cabeza que los elementos de orden pudieran constituir la salvaguarda de los derechos de los trabajadores, acaso por la misma razón que las izquierdas no quieren temporizar con la burguesía: porque así conviene a las aspiraciones y apetitos de los hombres que las representan.

Pero el tiempo, sin necesidad de que transcurrieran grandes períodos, se ha encargado de poner de manifiesto cuáles son los sentimientos de las derechas en orden a todos los sectores nacionales. Contra lo que temían o hacían temer los dirigentes de la revolución, las derechas inician su obra constructiva de abajo arriba. Primero, la cuestión de los haberes del Clero, haciendo que resplandezca la justicia donde imperó el sectarismo. Segundo, el paro obrero, problema de infinitamente mayor envergadura, porque precisa de la colaboración simultánea del Estado, de la clase patronal e incluso de los mismos obreros. A la vista de la proposición de diputados de la C. E. D. A., se habrán convencido los socialistas de que su actitud con motivo de plantearse en la Cámara el asunto de los

haberes del Clero, fué extemporánea. ¿Qué beneficio hubiera reportado a la clase trabajadora la consignación, por el Estado, de cincuenta millones de pesetas pedida por ellos como «represalia» al hablarse de aquella proposición que tendía a favorecer a los curas rurales? Oportunamente expusimos nuestro juicio acerca del particular. No resolvería nada, absolutamente nada y, por el contrario, planteaba un serio conflicto al Gobierno que, en definitiva, podría ser el fin perseguido. ¡Qué «pequeña» resultaba la maniobra frente a la patriótica y cristiana actitud de las derechas! Porque éstas saben que no pueden esperar nada de ciertas organizaciones obreras, al menos en un largo período. Está muy arraigada en ellas el sentimiento de odio hacia las otras clases, que despertaron criminalmente gentes irreponsables sin más resultado que el de hundirlas en una actividad perniciosa para ellas y para el Estado. ¡Qué importa! Hijos somos todos de la misma nacionalidad y las vicisitudes o las bienandanzas deben ser compartidas por todos, procurando siempre que sean estas últimas las que reinen en la gran familia social.

Conste, pues, que las derechas no buscan privilegios para las clases poderosas, sino que comienzan sus actividades públicas tratando de salvar a las clases necesitadas e invocando y, si llega el caso, imponiendo a aquéllas la obligación de aportar su colaboración a esa obra que será o no agradecida, pero que es un imperativo de la conciencia católica y de los más caros sentimientos patrióticos.

AL MARGEN

¿HASTA CUANDO?

La Prensa señala que el ministro de la Gobernación ha cursado órdenes severísimas para que el gobernador civil de Málaga se apresure a aplastar un movimiento de carácter revolucionario anunciado para el próximo día 16, que estallaría al mismo tiempo que otro encuadrado en la capital de la República, organizados ambos por un significado socialista.

Día tras día, dentro de la más irritante impunidad, viénesse haciendo propaganda en tal sentido por hombres que se han visto repudiados por la opinión y que siguen empeñados en hacer creer a determinados sectores que ellos continúan siendo los ídolos del pueblo, como si en efecto lo hubieran sido alguna vez, aunque fenómenos de espejismo político hayan llevado a su espíritu esa convicción.

Se cansa ya la pluma de trazar protestas contra esas propagandas y esos hombres que parecen poseídos de más alta fiebre de destrucción que la que padecieron e hicieron sufrir a este pueblo sencillo, que está ansioso de paz con que reorganizar su vida. Ello no es posible. Y no es posible porque el Gobierno o los Gobiernos no saben acudir a cortar el mal con la misma energía y con la misma frecuencia con que actúan anárquicamente los enemigos del Estado. Es preciso pregonarlo: no basta con prevenir; no es suficiente estar

alerta para evitar que las revoluciones se produzcan o asfixiarlas tan pronto como se originan; no basta con apelar al patriotismo de los ciudadanos para que colaboren en la obra de restablecer el orden cuando es alterado. Basta y sobra con que el Poder se sienta Poder y que los hombres que lo representan se den cuenta de cuál es su deber. La ciudadanía no está para andar un día sí y otro también tras de los malhechores y de los revolucionarios. Vive para hacer posible su existencia y la del Estado. A los Gobiernos corresponde proteger esas actividades que son savia y vida, al fin, de la Patria.

No nos explicamos, no se explica nadie, cómo después de tantos y tantos movimientos revolucionarios, propagandas disolventes y otras actividades púmbles, se continúa dando la nota llena de optimismo, mientras el país no se ha sacudido una arma cuando tiene otra en puertas.

No nos lo explicamos; nadie se explica cómo hombres beneméritos están privados de la libertad por pretender liberar a España de los que ésta tuvo que liberarse más tarde, mientras gozan ampliamente de ella los que hacen de cada hora el aján revolucionario y de cada momento una sima donde van cayendo, destruidas, las esperanzas que un día no lejano recogieron los buenos españoles.

Las operaciones francesas en el Sahara

Comenzarán el próximo día 15

Van a dar comienzo las operaciones francesas en el Sahara, cuya preparación despertó recelos en España, ya que la Prensa parisina se obstinaba en presentar a nuestro país como colaborador en esa acción armada de que precisaba Francia para garantizar la seguridad en algunos sectores de su territorio de protectorado, donde se sucedían frecuentemente las escaramuzas e incursiones de moros rebeldes.

Aquellos temores, que hubimos de recoger al tiempo mismo que censurábamos los supuestos propósitos del Gobierno español, se han desvanecido, por fortuna. El Ejército español no tomará parte en esa campaña que interesa sólo a Francia, puesto que el propósito que persigue es, aparte del apuntado, llevar su protección hasta más allá de las tribus que hoy se muestran propicias a someterse, evitando de este modo la presión que forzosamente harían sobre ellas los rebeldes para impedir que aquéllas reconocieran al protectorado de Francia. Es, pues, como se ve, cuestión en la que no tenía por qué intervenir España.

París, 10.—«El Matin» de esta madrugada publica este despacho de Rabat:

«Las operaciones que tienen por objeto garantizar la seguridad de los dominios marroquíes al Suroeste de Tiznit y en los límites del enclave de Ifni y Río de Oro van a comenzar inmediatamente.

«Las tropas de las posiciones que habían sido enviadas al Sur del Monte Sarro cuando las últimas operaciones de esta región han recibido orden de partir para el nuevo campo de operaciones del 15 al 20 de Enero. Un escuadrón de Cazadores de África sale también de Rabat. Las fuerzas que proceden de la región de Marraqués están ya dispuestas. Las operaciones se realizan al Sur de Bani, y el objetivo es establecer puestos avanzados para proteger y cubrir todo lo posible las tribus que han manifestado intenciones de someterse. Comenzarán las operaciones el 15 de Enero.»

El Gobierno no deja de la mano el problema ferroviario

Lerroux habló ayer con los representantes de las tres Bolsas acerca de la elevación de tarifas

Madrid, 11.—Representantes de las Bolsas de Madrid, Bilbao y Barcelona acudieron ayer a saludar al señor Lerroux y exponer sus puntos de vista sobre el problema ferroviario, y

La proposición de ley para prevenir y remediar el paro obrero presentada a las Cortes por la minoría Popular Agraria

Madrid, 11.—La proposición presentada a las Cortes por las derechas, dice así:

«Los diputados que suscriben presentan a la Mesa de las Cortes la siguiente proposición de ley para prevenir y remediar el paro involuntario con la petición de que se le dé la tramitación procedente, con arreglo al Reglamento de la Cámara.

No es pretensión de los que suscriben formular una detallada disposición legal que aspire a resolver definitivamente problema tan grave y extenso como el del paro, que la mayoría de los países de Europa apenas han conseguido encauzar. Trátese solamente de una iniciación en el orden de las posibles prescripciones legales, para que, posteriormente, se perfeccione, complete y culmine lo que ahora modestamente se empieza.

Tampoco se pretende hacer obra de partido. Por el contrario, sería la máxima satisfacción para la minoría Popular Agraria, a que pertenecen los firmantes, el ver que todos los sectores de la Cámara contribuían a perfeccionar esta proposición en términos tales que apenas nos quedase a

a solicitar concretamente, el aumento de las tarifas, como medio juzgado indispensable para llegar al equilibrio de las Compañías de Ferrocarriles.

El jefe del Gobierno les aseguró que este es un asunto al que el Gobierno dedica todo su interés, pero en el que hay que ir despacio, precisamente con el objeto de que cuanto se haga sea sobre seguro. «Ya comprendo que el asunto de la elevación de las tarifas es impopular, pero esto no quita para que sintamos la obligación de buscar un remedio a este problema, en el que están interesados no sólo las carteras de los Bancos, las Cajas de Ahorro, las entidades de seguros, sino muchos pequeños accionistas.

Por esto, es necesario recabar todos los asesoramientos necesarios de los técnicos para llegar a un fin satisfactorio. La elevación de las tarifas debe tender solamente a salvar el negocio.

Yo les aseguro a ustedes, terminó diciendo, que no dejamos este asunto un momento.

Cooperativa de Cantimpalos

Compra carne de cerdo a 45 pesetas los once kilos y medio.

Este precio puede ser variable en días sucesivos

Un ruego de la empresa de cementos

La Sociedad Anónima «Cementos Portland Carbonero Mayor (Segovia)» nos ruega hagamos saber a las muchas personas que se dirigen a la misma en solicitud de boletines de suscripción para la compra de acciones o detalles relacionados con las mismas, que éstas son de dos series: la A., de 500 pesetas, y la B., de 100, pero ambas con iguales derechos y prerrogativas.

Como aún no se ha abierto la suscripción, no se pueden facilitar boletines, pero las oficinas sociales (El Azoguejo, 9) empezarán a funcionar en este mes, probablemente el lunes, día 22, pudiéndose entonces adquirir acciones, de las que, por el momento, sólo habrá que abonar el 5 por 100 en el instante de la suscripción, y el resto, en cuatro o cinco plazos, durante un año.

Igualmente desea hagamos saber que la entrada a la conferencia que se va a celebrar es completamente pública y deben darse por invitados a la misma cuantos aspiren al engrandecimiento de Segovia y manumisión industrial de Castilla, y que, como quiera son tantas las noticias que se han pedido de este acto, lo que hace creer resultará pequeño el salón de la Cámara de Comercio, en el que se había anunciado, tendrá definitivamente lugar el domingo, 21 del corriente, a las doce, en el teatro Juan Bravo.

Se vende vaca suiza con su ternera de veintiocho días. Para tratar, en el estanco de San Marcos.

ELECTROLUX

ASPIRADORES

Los procedimientos modernos para limpieza del hogar exigen que ésta se efectúe con aparatos que posean el máximo de garantías. El aspirador ELECTROLUX silencioso, reúne todas las condiciones exigibles.

ENCERADORAS

Con la enceradora ELECTROLUX, economizará trabajo y gastos, dando a su hogar un encanto más y el sello de distinción que caracteriza a toda casa moderna.

Sin compromiso ni gastos por su parte solicite demostración de estos aparatos.

Representante

ANTONIO GARCIA ZAMORA

Isabel la Católica, 14.—Segovia

DR. ALVAREZ PUEYO

MEDICO POR OPOSICION DEL SERVICIO ANTIVENEREO, PIEL, VENEREO Y SIFILIS

Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde

CRONISTA LECEA, NUMERO 6, 2.º

En Madrid: Alarcón, número 27 Teléfono 14.069

¡LABRADORES!

ACUDID AL MITIN DE SANTA MARIA DE NIEVA
Tendrá lugar el 14 de los corrientes a las once de la mañana, tomando parte los vocales de los Jurados Mixtos del Trabajo y de la Propiedad y de la Junta provincial Agraria, «agricultores auténticos» y personalidades especializadas en materia agrícola y las uniones provinciales de arrendatarios y terratenientes

los socorros sin correspondencia de trabajo, que revisten la forma de la caridad, que debemos reservar para el cuidado y sostenimiento de los parados a que la naturaleza nos hizo aptos para los rigores del trabajo.

Hemos considerado que el Estado debe intervenir, en primer término, en la resolución del problema del paro; no sólo por lo ya expuesto y porque así quedó establecido en la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Washington en 1919, sino porque es principio fundamental de nuestro ideario político que el trabajo no es una mercancía cuyo precio, como el de las cosas, pueda estar sujeto a las exigencias, caprichos o vicisitudes de las necesidades económicas, sino que debe ser medio para satisfacer a los trabajadores, seres humanos, asegurándoles en todas las circunstancias una existencia digna y conveniente. Y, claro es, que el Estado, guardián del bien común, está llamado a vigilar, porque las condiciones de vida de esta masa de la población se ajuste a estos principios de razón.

También los patronos han de cooperar, por la repercusión que tiene sobre el paro la racionalización de las industrias y la política industrial que desenvuelven (métodos de trabajo, fusión de Empresas, cartel de industrias, etc., etc.), y es bien razonable que repartan las cargas aquellos que pueden ser acusados de contribuir a la necesidad que con el seguro tiende a remediarse.

Resultantemente nos hemos decidido por el seguro obligatorio, con la aportación de los obreros, porque la experiencia de lo realizado en diversos países lleva a la conclusión de que no satisface las realidades del momento actual el seguro facultativo.

Siendo la misión de todo seguro cubrir un riesgo normal posible, pero no cierto, hemos prescindido, en lo que guarda relación en el riesgo normal (paro ordinario); del paro intermitente, que constituye un riesgo conocido, y del paro cíclico, que supone un riesgo anormal y, por lo tanto, escapan uno y otro a la técnica del seguro, ya que desgraciadamente no es aplicable con rigor matemático a ninguna clase de paro.

Los remedios a esta grave crisis escapan, por decirlo así, a las previsiones del seguro, para buscar solución en un régimen complementario de asistencia y en la realización de trabajos públicos con arreglo a un ritmo compensador del que siguen las fluctuaciones de la industria privada.

De desear sería que la política del Gobierno no se limitara a emplear únicamente remedios curativos, como los contenidos en gran parte en esta proposición de ley, que tienen, sobre todo, un carácter social, sino que atendiera también a aquellos preventivos de carácter económico, entre los cuales están perfectamente una política de prudente libertad comercial y de colaboración económica entre los pueblos y la organización de los movimientos de la mano de obra.

En todo ello fundamentamos la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY

Disposiciones generales

Artículo 1.º A los efectos de esta ley, se entiende por paro forzoso la situación del trabajador que, queriendo y pudiendo trabajar, no encuentra empleo adecuado a sus aptitudes y conveniencias.

Esta situación puede ser debida a causas normales o frecuentes y a causas anormales. El paro causado por las primeras es ordinario, y extraordinario o cíclico el debido a las segundas.

Art. 2.º Sin perjuicio de las medidas indirectas que el Estado puede adoptar para combatir el paro forzoso, se dedica esta ley especialmente a su prevención y reducción por los siguientes medios:

a) El incremento de los seguros destinados a evitar y remediar el paro ordinario.

b) Creación del «fondo de crisis» para ampliar más allá de lo que correspondería en un sistema estrictamente científico las indemnizaciones por seguros.

c) La ordenación de obras públicas especiales afectas inmediatamente a los servicios contra el paro extraordinario.

d) Socorros por trabajos voluntarios a los trabajadores que no puedan ocuparse en las obras públicas especiales.

Art. 3.º De estos servicios sólo podrán beneficiarse los parados aptos para el trabajo de más de dieciséis y de menos de sesenta y cinco años, que hayan recibido en su último empleo salarios inferiores a 6.000 pesetas y que acrediten haber acudido a las oficinas de colocación para ocuparse. En ningún caso podrán preferirse los que profesen determinadas creencias religiosas u opiniones políticas o estén afiliados a determinadas organizaciones sindicales.

De los Seguros

Art. 4.º Se establece con carácter obligatorio el seguro contra el paro normal involuntario en beneficio de todos los asalariados a que se refiere el artículo anterior, con exclusión de los domésticos y trabajadores a domicilio.

El riesgo normal que habrá de cubrirse con este seguro será, por ahora, el 8 por 100 del número total de asalariados.

Art. 5.º Contribuirán al fondo de seguro los obreros, los patronos y el Estado. La cotización de los primeros será 1,50 por 100 del salario; la de los patronos, el 2 por 100 de las aportaciones de obreros y patronos.

Para efectuar esta aportación y para la organización y funcionamiento del servicio, se consignará en los próximos presupuestos una partida de cien millones de pesetas, que se fija en el supuesto de que el número de asegurados alcance a tres millones.

Art. 6.º Para percibir el subsidio de paro será preciso estar inscrito en una entidad primaria por lo menos durante veinte semanas.

El subsidio podrá percibirse durante treinta semanas como máximo. No se tendrá derecho a nueva indemnización sino después de haber cotizado nuevamente en la forma indicada.

Art. 7.º El subsidio normal será el 60 por 100 del salario. Los obreros casados recibirán bonificaciones complementarias que no podrán llegar al 80 por 100 del salario ordinario.

Art. 8.º La organización y el desenvolvimiento de este seguro, con arreglo a estas bases, se confiará a la Caja Nacional contra el Paro forzoso, creada por Decreto de 30 de Septiembre de 1931, que funcionará como Caja central.

Para actuar como entidades primarias, la Caja Nacional contra el Paro establecerá, bajo su inspección y vigilancia, en las oficinas de colocación obrera a que se refiere la ley de 27 de Noviembre de 1931, secciones especiales, que serán dirigidas y administradas por las Comisiones a que se contrae el artículo 7.º

La aportación del Estado se ingresará en la Caja Nacional, a nombre de la entidad primaria que corresponda, y ésta, para disponer del crédito que así se le reconoce, tendrá que dirigirse a la Caja Nacional justificando la necesidad de su inversión.

Art. 9.º Los Ayuntamientos, entidades patronales y obreras, etc., podrán dirigirse a la Comisaría en suplencia de que se realicen algunas de las obras ya relacionadas, o de que se incluyan las que no lo estén, siempre que reúnan los requisitos ya mencionados, y en la localidad haya sobrevenido o pueda sobrevenir un paro extraordinario de trabajadores.

Art. 10.º Como complementario del seguro contra el paro se formará un «fondo de crisis», que administrará la Caja Nacional contra el Paro, con las aportaciones del Estado y de los Ayuntamientos a quienes las crisis afecten.

Para constituirlo aportará el Estado diez millones de pesetas; los Ayuntamientos, el 1 por 100 de sus presupuestos, y las Diputaciones y Cabildos, el 21 por 100 de los suyos.

Para el sostenimiento del fondo, apartarán Estado y Municipios cuatro quintos y un quinto, respectivamente, del importe total de los subsidios abonados a los obreros por paro involuntario en el ejercicio anterior.

Serán funciones de este fondo las de solidaridad que se establecen en los artículos 17 y 19 del Decreto de 30 de Septiembre de 1931, prestar ayuda a las Cajas primarias en épocas de crisis, cuando no puedan por sí garantizar el riesgo de sus asegurados, y prolongar los subsidios a los parados más allá del período normal en un régimen de seguro.

Art. 11.º La Caja Nacional contra el Paro forzoso desarrollará en el régimen de seguro que se crea por esta ley las funciones que le reconocía el Decreto citado de su creación.

De las obras públicas especiales

Art. 12.º En los presupuestos generales del Estado se consignará todos los años una cantidad, que conviene sea aproximadamente igual, para sufragar la construcción de obras públicas, especialmente afectas a remediar el paro forzoso. Sólo podrán ser incluidas en esta clasificación

Art. 13.º La relación de las obras a que se refiere el artículo precedente, será confeccionada anualmente por la Comisaría contra el paro con las que, a juicio del Consejo de obras que en su composición, reúnan los requisitos enumerados. La Comisaría resolverá, asimismo, sobre su ejecución, localidades a que han de afectar, etcétera, etc., atendiendo a la situación del mercado de trabajo.

Art. 14.º Los Ayuntamientos, entidades patronales y obreras, etc., podrán dirigirse a la Comisaría en suplencia de que se realicen algunas de las obras ya relacionadas, o de que se incluyan las que no lo estén, siempre que reúnan los requisitos ya mencionados, y en la localidad haya sobrevenido o pueda sobrevenir un paro extraordinario de trabajadores.

Art. 15.º Todas las obras a que se refiere este capítulo se sujetarán en su ejecución a los preceptos administrativos que rigen para las demás obras públicas, pero sus plazos se reducirán en una mitad o un tercio, según los casos. Los trabajadores que en ellas se ocupen percibirán un salario igual al que en la localidad u oficina se abone por trabajos similares.

Art. 16.º La Comisaría velará, no obstante, para que el empleo en estas obras no dificulte el desenvolvimiento normal de la oferta de trabajo.

Trabajo voluntario

Art. 17.º Los trabajadores parados que no perciban primas de seguro y no hayan logrado ocuparse en las obras públicas especiales, podrán percibir el socorro del Estado mediante su ingreso en los equipos de trabajo voluntario.

Art. 18.º Sólo podrá prestarse este trabajo en beneficio del Estado o entidades de fines públicos, y en obras que, en condiciones normales no podrían efectuarse de momento y en un período de tiempo fácilmente previsible.

La Comisaría contra el paro evitará toda competencia con los trabajadores ocupados.

Art. 19.º La relación jurídica de los trabajadores acogidos con el Estado y entidades subrogadas, no tendrá el concepto de un contrato de trabajo, pero su actividad estará protegida por las leyes sociales que le beneficiarán.

Art. 20.º Los trabajadores acogidos formarán equipos que trabajarán en común, bien en edificios cerrados o en campamentos al aire libre, según la naturaleza del trabajo. Si ello es posible, se permitirá a aquellos trabajadores que lo deseen, la marcha a sus hogares, una vez terminada la jornada.

Art. 21.º El socorro comprenderá la manutención del obrero, su vestido, viajes de ida y vuelta al lugar de su residencia y un suplemento, que en cada provincia fijará el Jurado mixto respectivo, pero cuidando de que la totalidad de esta retribución sea menor en un 20 por 100 al salario normal de la localidad y suficiente para el sustento del obrero.

Art. 22.º La jornada de trabajo será la legal, pero dentro de ella se habilitarán horas especiales para la educación física, la intelectual y moral de los trabajadores acogidos. A este efecto, estarán obligados a prestar la cooperación necesaria los establecimientos dependientes del ministerio de Instrucción pública de la provincia respectiva. Si los trabajadores manifestaren el deseo de recibir asistencia religiosa se proveerá a ello de acuerdo con la autoridad eclesiástica.

Art. 23.º Si el lugar donde se presta el trabajo estuviere lejano de los centros de población, además del descanso dominical se concederá una vacación mayor al terminar cada etapa de trabajo.

Art. 24.º La Comisaría contra el paro determinará los trabajos que han de realizarse de acuerdo con los organismos directivos a quienes efecten, lugares en que hayan de prestarse, duración de las etapas de trabajo, número de equipos y de trabajadores en cada uno, edad de los acogidos, etc., etc., pudiendo designar delegados en las zonas en que hayan de realizarse.

Art. 25.º Los gastos de instalación y mantenimiento de estos equipos correrán a cargo del presupuesto de la Comisaría contra el paro.

Art. 26.º La Dirección general de Montes estudiará la aplicación inmediata del trabajo voluntario a la repoblación forestal sobre estas bases:

a) Se designarán como zonas forestales en donde deban intensificarse los trabajos de repoblación en relación inmediata con la Comisaría contra el paro.

b) La Dirección determinará el personal técnico y auxiliar que haya de abscribirse a la realización de los trabajos intensivos.

c) A las órdenes de este personal quedarán los equipos de trabajadores, en relación a su vez con la Comisaría contra el paro, de acuerdo con los artículos precedentes.

d) Los distritos forestales pondrán a disposición de este servicio los materiales que sean precisos.

e) En ningún caso se disminuirá la plantilla que el Estado asigne a los servicios forestales.

La Comisaría contra el paro

Art. 27.º En el ministerio de Trabajo se constituirá una Comisaría contra el paro, a cuyo frente figurará un funcionario designado por concurso entre personas especializadas en el estudio y solución de los problemas del trabajo.

La Comisaría será considerada como un servicio técnico del ministerio, que se desenvolverá con autonomía.

Se dividirá en dos secciones: en Obras públicas especialmente afectas a remediar el paro y trabajo voluntario.

Art. 28.º La Comisaría gozará de personalidad jurídica para adquirir y poseer bienes. En los presupuestos se consignarán anualmente las cantidades para atenciones de personal, material, obras públicas especiales y socorros por trabajos voluntarios. Los remanentes podrá conservarlos para ejercicios posteriores dando cuenta al ministerio.

Art. 29.º Las Oficinas de colocación y Jurados mixtos comunicarán a la Comisaría mensualmente la estadística de obreros parados en la localidad y tramitará las peticiones de trabajo voluntario que a ellas habrán de dirigirse.

Disposiciones adicionales

Primera. El ministro de Trabajo cuidará de dar cumplimiento a esta

TEATRO CERVANTES

MAÑANA, VIERNES, EXTRAORDINARIA FUNCION para engrosar la suscripción, abierta en favor del paro obrero tomando parte en ella

EL CUADRO LIRICO SEGOVIANO que representará la preciosa zarzuela en tres actos

LA CALESERA

a la que asistirá su autor, el inspirado maestro FRANCISCO ALONSO

A las siete de la tarde y diez y tres cuartos de la noche PARA DETALLES, VEANSE PROGRAMAS DE MANO

Al efecto, adoptará en el plazo de tres meses las medidas necesarias y reorganizará los servicios procedentes de acuerdo con los Ministerios a quienes afecte.

Segunda. El ministro de Hacienda estudiará, antes de la aprobación de los próximos presupuestos, la conveniencia de emitir un empréstito con expresa aplicación a los fines que quedan especificados en los artículos referentes a «fondos de crisis», obras públicas especiales y trabajo voluntario, que pudiera substituir con ventaja a las consignaciones anuales en presupuesto. En tal caso, la Comisaría contra el paro quedará autorizada para realizar su inversión sin limitación de anualidades y según las necesidades de la lucha contra el paro, dando cuenta a los ministerios de Trabajo y de Hacienda.

Tercera. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en la presente ley.

Palacio de las Cortes, 10 de Enero de 1934.—Firman: José María Gil Robles, Luis Lucía, José María Fernández Ledrada, Federico Salmón, Luis Zafra, Dimas Madariaga, Javier Marañón, Ramón Ruiz Alonso, Antonio Martí.

A treinta grados bajo cero en las montañas de León

León, 10.—Hace un frío intenso en esta capital. En las alturas del puerto de Pajares se registran temperaturas de 18 y 20 grados bajo cero. En la montaña se ha llegado hasta a 30 grados bajo cero.

En varios pueblos no se recibe correspondencia desde el día 26 del pasado mes de Diciembre, y en otros empiezan a escasear los alimentos. Varios pueblos están incomunicados y en algunos las comunicaciones por carretera se hacen dificultosas. En el puerto de Poncebodon se han construido túneles bajo la nieve para la ciudad de las comunicaciones.

DOS PROPOSICIONES DE LEY

En favor de los funcionarios públicos separados por el Gobierno Aznárez

Con las firmas de significados diputados de las derechas han sido presentadas a la Cámara las siguientes proposiciones de ley:

«Los diputados que suscriben, en vista del estado creado a numerosos funcionarios del ministerio de Estado, por las separaciones y jubilaciones forzosas ocurridas en las carreras independientes del mismo, que suponen graves perjuicios a dichos funcionarios, además de evidente trastorno para los servicios diplomáticos y consulares, mientras no se apruebe una ley definitiva y fundamental para las carreras mencionadas, de acuerdo con las exigencias del actual momento, tienen el honor de someter a la deliberación y aprobación de la Cámara la siguiente:

Artículo 1.º Que se decrete la vuelta automática de todos los funcionarios diplomáticos y consulares separados o jubilados forzosos por el señor Zulueta, sin previa formación de expediente, a la misma situación que tenían en sus carreras de origen el día en que fueron injustamente separados o jubilados.

Art. 2.º Que el tiempo que han estado separados o jubilados forzosos se les cuente como si hubieran permanecido en la situación que tenían cuando fueron separados o jubilados, abonándoseles las diferencias de sueldo que les corresponda percibir.

Art. 3.º Que a los que en el día en que fueron separados o jubilados estuvieran en situación de disponibles o de cesantes, se les conceda, si normalmente les hubiera correspondido durante el tiempo de su separación o jubilación forzosa, la vuelta a la situación activa.

Art. 4.º Que se anulen todos los ascensos verificados por el turno de elección desde el día en que quedaron en suspenso los remanentes y leyes básicas de las carreras dependientes del ministerio de Estado, por el Decreto del señor Lerroux, de Abril de 1931.

Art. 5.º Que se declare la injusticia administrativa de esas separaciones y jubilaciones forzosas, para permitir a los perjudicados el ejercicio de las acciones legales, tanto penales como civiles, contra el ministro responsable de las órdenes de separación.»

EL «AFFAIRE» DE BAYONA

El valor de los bonos falsos asciende a 200 millones de francos

París, 10.—Durante el día de hoy se han realizado nuevas investigaciones en la Compañía de Seguros La Confiance, para establecer el total de los bonos falsos del Crédito Municipal de Bayona, descontados por dicha Compañía en favor de Stavisky. Estos bonos ascendieron a un valor de 200 millones de francos.

Caballerías extraviadas

En La Granja, el día 7, se han extraviado dos caballerías, una yegua roja con dos lunas blancas, cerrada y un caballo negro, con dos lunas paqueños, uno en cada lado, cerrado. Abonará gastos y gratificará a su dueño Martín Martín Gómez, en La Granja.

BANCO CASTELLANO

VALLADOLID

Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia

FUNDADO EN 1900

CAPITAL..... 12.000.000 de pesetas.
DESBOLSADO..... 6.000.000
FONDOS DE RESERVA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1932 4.865.278,45

Descuentos, Negociaciones, Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos, Préstamos, Créditos, Compra-venta de valores, Depósitos, Cambio de monedas y billetes, Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias.

CAJA DE AHORROS

Interés 3 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación.

Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde

SUCURSAL DE SEGOVIA

JUAN BRAVO, NÚM. 2 Edificio de su propiedad

VINOS Y COÑAC

GARVEY

JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1780

Representante:

M. Pueyo Alastruay

P. Santa Eulalia, 10, pral.

SEGOVIA

En el Consejo celebrado hoy en Palacio se aprobó un proyecto que será leído mañana en las Cortes relativo a los haberes del Clero

En el Consejo presidido por el Jefe del Estado, el señor Lerroux informó de la labor del Gobierno en el Parlamento y de asuntos interiores y exteriores.

Disposiciones de la «Gaceta»

Anuncia vacante de registrador de la Propiedad, de Segovia, que se ha de cubrir.

Concediendo segunda y última prórroga de licencia, por enfermedad, que disfruta don Victoriano de la Salle Ocio, auxiliar de la Administración civil con destino en el Distrito Forestal de Segovia.

La minoría agraria

Madrid.—La minoría agraria se ha ocupado hoy del programa político de la misma.

Los viticultores

Madrid.—La minoría vitivinícola ha recibido 106 adhesiones. Acordó designar una ponencia sobre reorganización de las Comisiones que comenzarán a funcionar.

La Comisión de Incompatibilidades

Madrid.—En la reunión celebrada hoy por la Comisión de Incompatibilidades, se estimó que el nombramiento del señor Irazo para la Asamblea de transportes es compatible con el cargo de diputados por tener remuneración el que ha de desempeñar en dicha Asamblea.

El personal de Carabineros

Madrid.—Don Basilio Alvarez formulará hoy un ruego al ministro de Hacienda, pidiendo que sean equiparados los individuos, clases, jefes y oficiales de Carabineros a los del Instituto de la Benemérita, para lo cual pide se consigne la cantidad precisa para los presupuestos que se confeccionan.

Dos proyectos de ley

El ministro de Marina nos ha dicho que esta tarde leerá en las Cortes dos proyectos de ley. Uno, autorizando el pago de una anualidad al personal pasivo de la Trasatlántica y otro autorizando obras de reparación en el crucero «Méndez Núñez» en los astilleros de Matagorda.

Consejo de ministros en Palacio

Antes se celebró un Consejo

Madrid.—El Consejo de ministros se reunió en Palacio bajo la presidencia del jefe del Estado.

Al salir el señor Lerroux manifestó a los periodistas que había informado al Presidente de la labor del Gobierno en el Parlamento y de los asuntos interiores y exteriores, así como de otros, importantes, en tramitación.

También sometió firma.

Antes del Consejo se reunieron los ministros en Consejo, en el que el señor Guerra del Río glosó el tema a tratar en la conferencia de transportes por carretera y ferrocarril, que se celebrará el lunes próximo en Madrid.

El ministro de Instrucción informó sobre la petición de algunos profesores de la Universidad autónoma de Barcelona, relacionada con la posible excedencia forzosa de los mismos y solicitando que se les agregue a otras Universidades. El señor Pareja Yébenes propuso soluciones que tendrán la debida realización en diversas disposiciones del ministerio.

Por escasez de tiempo no despacharon los restantes ministros.

El proyecto relativo a los haberes del Clero

A la salida, los periodistas preguntaron al ministro de Justicia acerca de los haberes del Clero, contestando que se aprobó un proyecto que será leído mañana en las Cortes, en los términos conocidos. Por dicho proyecto se conceden dos tercios del sueldo a todos los sacerdotes que desempeñaban cargo en propiedad el 14 de Abril de 1931.

La Asamblea para tratar de la cuestión de los transportes

El ministro de Obras públicas nos informó de que le había visitado el diputado a Cortes señor Villalonga para participarle que renunciaba el cargo de vocal de la Asamblea que se celebrará el lunes para tratar del problema de los transportes por carretera y ferrocarril, para el cual había sido nombrado por las Compañías ferroviarias.

Al mismo tiempo participó el señor Villalonga al señor Guerra del Río que aplazaba la interposición sobre este problema hasta que termine la Asamblea. El ministro le felicitó por tal decisión.

Agregó que el Gobierno se propone que la Asamblea reúna a las más altas autoridades técnicas en la materia. Terminados los trabajos de aquella, será llegado el momento de que el Gobierno concrete su criterio.

Diversas notas políticas

La minoría radical trata de diversas cuestiones

Madrid.—Reunida la minoría radical, estudió la situación de los mandos administrativos en la gobernación del Estado, estimando que deben desempeñarlos personas capacitadas y afectas a la política del Gobierno para evitar la desmoralización que significa que esos puestos sirvan de barrica contra la política que el Gobierno está desarrollando.

Se informó en la reunión sobre la situación extraña en que se encuentran numerosos Ayuntamientos, sometidos a gerencia de alcaldes que están procesados. Acerca de esta cuestión se acordó llamar la atención del ministro de la Gobernación.

Por último, se trató de la constitución de las Comisiones gestoras de las Diputaciones provinciales, sin que sepamos qué acuerdos adoptaron a este respecto.

DIVERSAS NOTICIAS

El gobernador de Málaga adopta medidas energicas y los taxistas se reintegran al trabajo

Se ha nombrado comisario general de Orden público en Cataluña

Fallecimiento de la duquesa de Alba

Madrid.—Esta mañana ha fallecido doña Rosario de Silva, duquesa de Alba. Nació el 4 de Abril de 1900. Mañana, a las tres de la tarde, será trasladado el cadáver al panteón de familia, en Loeches.

Noticias de Barcelona

Barcelona.—La Comisión mixta para la implantación del Estatuto estudió el anteproyecto relativo a la valoración de los servicios territoriales. Ha sido nombrado comisario general de Orden público en Cataluña, don Tomás Ramón Amat y director de Administración local, el señor España.

Visitaron al señor Selvas el señor Anguera de Sojo y el inspector de Prisiones, quienes le mostraron el informe que elevan a la superioridad para evitar las evasiones en las cárceles.

Hoy se han repartido hojas clandestinas, que la Policía ha recogido, invitando a la abstención electoral. En ellas se dice que la organización sindicalista sigue firme a pesar de las represiones.

Parece que las hojas son del Comité revolucionario de la C. N. T.

El gobernador de Málaga adopta medidas energicas

Málaga.—Ante las energicas medidas adoptadas por la autoridad, a mediodía se han reintegrado a sus puestos los taxistas.

El gobernador ha prohibido la manifestación comunista solicitada para

ESTA TARDE EN EL PARLAMENTO

El señor De los Ríos, al hablar del proyecto de las derechas sobre el paro obrero, reconoce que hay en éstas una sincera intención social

Madrid (6 t.).—Esta tarde, en los pasillos del Congreso, los periodistas preguntaron a don Fernando de los Ríos sobre el juicio que le merece la proposición de ley presentada por la C. E. D. A. para combatir el paro obrero.

—Sólo he leído los resúmenes que publica la Prensa—contestó—, pero lo interesante es saber quiénes van a financiar esta fórmula y quiénes van a ser los beneficiarios.

Un informador le dijo que todos los sectores de la Cámara estaban interesados en la solución del asunto, respondiendo el ex ministro socialista:

—No lo dudo. Y por lo que se refiere al partido socialista, es muy antiguo el deseo de resolverlo. Reconozco—terminó diciendo—que en las derechas hay una sincera intención social.

La instalación del Tribunal de Garantías

Varios ministros reunidos con el presidente de la Cámara

Madrid.—Desde las tres y media de la tarde hasta las cuatro y cuarto estuvieron reunidos en el despacho del presidente de la Cámara, los señores Alba, Lerroux, Martínez Barrios y Alvarez Valdés.

Los informadores preguntaron al jefe del Gobierno por el objeto de la reunión y contestó que trataron únicamente de la instalación del Tribunal de Garantías Constitucionales, para ver si se habilita local en el Palacio de Justicia o en algún edificio del ministerio de la Guerra.

El señor Martínez Barrio y el ministro de Justicia se limitaron a confirmar esta referencia aunque los pe-

26 de Marzo de 1927, de efectuar sus ingresos por canon para conservación de carreteras antes del día 15 del corriente mes, para evitar multas, pago de intereses de demora y demás responsabilidades reglamentarias en que pudieran incurrir.

Los concesionarios deberán tener en cuenta que aquellos cuyo canon importe más de cien pesetas efectuarán sus ingresos mensualmente.

Los que, sin llegar a la suma de cien pesetas, pasen la de cincuenta, harán los ingresos por trimestres; y Los restantes harán sus ingresos por semestres.

Pasado el día 15 citado la Administración de Rentas públicas hará efectivas las responsabilidades reglamentarias de los concesionarios morosos.

DE SOCIEDAD

Sufragios

Mañana, día 12, se cumple el primer aniversario del fallecimiento de la señorita Mercedes Marcos Gracia (q. e. p. d.).

Las misas que se celebren dicho día, a las nueve, en la iglesia de San Andrés, de esta capital, y en Caballar (Segovia), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

La familia agradecerá la asistencia a sus amistades y personas piadosas. Enlace matrimonial

En el santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla, artísticamente exornado, se ha celebrado, a las doce de la mañana de hoy, el enlace matrimonial de la bella señorita María del Pilar Escorial y Escorial, con don Pedro Hernández Ramos, ayudante de Montes, con destino en el Distrito forestal de Segovia.

Actuaron de padrinos en la ceremonia don Alejandro Mori y Villanueva y doña Angeles Escorial Bernabé, madre de la desposada.

En calidad de testigos firmaron el acta matrimonial: por parte del novio, don Francisco Bernar Gállego, presidente de la sección del Consejo Forestal, y don Miguel de la Torre e Ibarra, ingeniero de Montes. Por parte de la novia, don Amando Escorial, don Avelino Escorial Bernabé, tíos de la contrayente y don Luis Rincón Lazcano, notario de Segovia.

La numerosa y distinguida concurrencia fué obsequiada con un almuerzo en un hotel céntrico de esta capital. Después, la feliz pareja salió en viaje de nupcias para distintas capitales de España y del extranjero.

Manifiestaciones de Martínez Barrio

Los mandos militares. No será el sucesor de Lerroux. El día en que la mayoría del país se manifieste en contra de la República, no opondrá para que así suceda el menor obstáculo

Madrid, 11.—Hubo en la tarde de ayer menos animación de la acostumbrada en los pasillos del Parlamento.

El ministro de la Guerra acudió temprano y fué rodeado por los informadores, quienes le hablaron de los propósitos que le atribuye «El Socialista» en orden a su actuación política.

El ministro de la Guerra contestó lo siguiente: —En eso de los mandos militares puedo afirmar que más escrupulosamente que yo no ha procedido ninguno de mis antecesores. Lo que pasa es que yo tengo que desenvolverme con el «Anuario Militar» a la vista, y si me dan una plantilla de veinte coroneles, por ejemplo, tengo que ocupar los cargos que vagen con esos veinte coroneles, pues no puedo ir a buscarlos a otros Cuerpos del Estado.

En cuanto a las intenciones que se me adjudican en un aspecto más puramente político, afirmo categóricamente que yo no seré el sucesor del señor Lerroux.

Yo soy incondicional en la amistad de don Alejandro, pero no en su opinión. Me considero un propagandista del sentido común, y éste aconseja que lo fundamental en estos momentos es la consolidación de la República y así, cuando esta suceda, se verá lo fácil que es gobernar, pues entonces los partidos se desenvolverán en sus actividades sin el fantasma de un cambio de régimen.

Soy el más decidido enemigo de toda dictadura, y en ese sentido digo, en mi calidad de hombre político, que el día que tenga la certeza de que la mayoría del país se manifiesta en contra de la República, yo no opondré, para que así suceda, el menor obstáculo. Ahora, en estas elecciones, se ha ido en contra de unos errores de Gobierno, pero no en contra de la institución. Y esa es la confusión de muchos, en la que yo, fuera de toda pasión, no estoy, pues me hallo en condiciones de apreciar objetivamente que la mayoría del país acepta el régimen sin distinciones.

Expresión de gratitud

Los señores hijos de doña Nicolasa García Sastre (q. e. p. d.), y demás familia, en la imposibilidad de testimoniar personalmente, como sería su deseo, el profundo agradecimiento a cuantas personas se interesaron durante la enfermedad y a las que con motivo de su fallecimiento les acompañaron, nos ruegan lo hagamos en su nombre desde estas columnas.

Junta de Acción Católica Femenina

Se celebrará mañana, a las cuatro de la tarde, en el Palacio episcopal.

Se vende

una vaca suiza, recién parida del segundo parto, o se cambia por dos chotas suizas o mestizas. Para tratar, con Antonio Alvaro, en Roda de Ereama.

SECCIÓN PARA LA MUJER

El valor nutritivo de las frutas

Pocas personas se dan cuenta del valor nutritivo de las frutas frescas.

En este tiempo de la naranja conviene saber las virtudes que posee esta fruta para hacer uso de ella.

Muchas veces el jugo de naranja es de más efecto y mejor que las medicinas que se emplean para eliminar el ácido úrico.

Una naranja comida en ayunas diariamente por la temporada que dura esta fruta, cura la dispepsia más eficazmente y más rápidamente que muchos otros remedios y preparados que cuestan caros.

La naranja actúa beneficiosamente sobre los intestinos y limpia el sistema de los desperdicios acumulados.

Además, la naranja es sumamente rica en vitaminas; su pulpa se digiere fácilmente; contiene sales de alto valor nutritivo y es recomendada por todos los médicos.

En casos de fiebre el jugo de la naranja es el alimento mejor que se puede suministrar al enfermo.

Otra fruta de este tiempo, muy recomendable también, es el dátil; los dátiles son un remedio agradable para curar, al extremo de que las personas que constantemente necesitan tomar laxantes, encuentran en los dátiles modo de curar esas dolencias crónicas con la ventaja no sólo de curarse esos estados crónicos, sino de ser una cosa que no repugna como un laxante de farmacia y hasta se comé con gusto.

La manzana es considerada como la más saludable de todas las frutas.

Es también, como el dátil, muy eficaz para corregir esos estados crónicos que necesitan laxantes cada día. La manzana constituye un alimento ideal para el cerebro y los nervios y comiéndola asada, es tan buena para las personas enfermas como para las que gozan de salud.

NIEVES DE LA MONTAÑA

Manifiestaciones de Martínez Barrio

Los mandos militares. No será el sucesor de Lerroux. El día en que la mayoría del país se manifieste en contra de la República, no opondrá para que así suceda el menor obstáculo

Madrid, 11.—Hubo en la tarde de ayer menos animación de la acostumbrada en los pasillos del Parlamento.

El ministro de la Guerra acudió temprano y fué rodeado por los informadores, quienes le hablaron de los propósitos que le atribuye «El Socialista» en orden a su actuación política.

El ministro de la Guerra contestó lo siguiente: —En eso de los mandos militares puedo afirmar que más escrupulosamente que yo no ha procedido ninguno de mis antecesores. Lo que pasa es que yo tengo que desenvolverme con el «Anuario Militar» a la vista, y si me dan una plantilla de veinte coroneles, por ejemplo, tengo que ocupar los cargos que vagen con esos veinte coroneles, pues no puedo ir a buscarlos a otros Cuerpos del Estado.

En cuanto a las intenciones que se me adjudican en un aspecto más puramente político, afirmo categóricamente que yo no seré el sucesor del señor Lerroux.

Yo soy incondicional en la amistad de don Alejandro, pero no en su opinión. Me considero un propagandista del sentido común, y éste aconseja que lo fundamental en estos momentos es la consolidación de la República y así, cuando esta suceda, se verá lo fácil que es gobernar, pues entonces los partidos se desenvolverán en sus actividades sin el fantasma de un cambio de régimen.

Soy el más decidido enemigo de toda dictadura, y en ese sentido digo, en mi calidad de hombre político, que el día que tenga la certeza de que la mayoría del país se manifiesta en contra de la República, yo no opondré, para que así suceda, el menor obstáculo. Ahora, en estas elecciones, se ha ido en contra de unos errores de Gobierno, pero no en contra de la institución. Y esa es la confusión de muchos, en la que yo, fuera de toda pasión, no estoy, pues me hallo en condiciones de apreciar objetivamente que la mayoría del país acepta el régimen sin distinciones.

Expresión de gratitud

Los señores hijos de doña Nicolasa García Sastre (q. e. p. d.), y demás familia, en la imposibilidad de testimoniar personalmente, como sería su deseo, el profundo agradecimiento a cuantas personas se interesaron durante la enfermedad y a las que con motivo de su fallecimiento les acompañaron, nos ruegan lo hagamos en su nombre desde estas columnas.

Se vende

una vaca suiza, recién parida del segundo parto, o se cambia por dos chotas suizas o mestizas. Para tratar, con Antonio Alvaro, en Roda de Ereama.

Tras una pausa, el señor Martínez Barrio añadió:

—Los elementos que en política, tanto en la derecha como en la izquierda, son entusiastas de practicar el deporte de augurar catástrofes, no se avienen a una etapa de normalidad, en cuyos umbrales, por suerte, se encuentra actualmente España, y añado más, los nubarrones pesimistas se han desvanecido en toda su amplitud.

—Bien interrumpió un periodista—, pero está se afirma en la cartera de Guerra.

—Eso no radica en mi voluntad y sí en la del jefe del Gobierno. Estaré ahí en tanto don Alejandro lo disponga. Claro es que no se me va a mandar a una cartera, la de Hacienda, por ejemplo, para la cual carezco de aptitudes.

Repito, señores, que no se me conoce. Yo tengo una postura de absoluta diaphanidad y nadie, con autoridad, podrá decir que procedo con deslealtades. Mi norte es que subsista la República y a ello dedico todo mi afán. Eso y sólo eso.

—Pero la República, ¿no está consolidada aún?—preguntó un periodista.

El ministro de la Guerra, con un gesto significativo, terminó diciendo: —Quedan por limar algunas asperezas.

SEGOVIA RELIGIOSO

En Santo Domingo

Cultos al Amor Misericordioso.—Mañana habrá misa de comunión a las ocho y media, y por la tarde, a las cinco y media, ejercicio del mes.

Los cultos de este viernes se aplican por la intención de doña María Antón, viuda de Reguera.

Consejo provincial de Primera Enseñanza de Segovia

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los interesados que las documentaciones solicitando interinidad, tendrán que ser presentadas en este Consejo provincial en los cinco primeros días de cada mes, siguiendo normas dictadas en la «Gaceta» del 5 del actual.

Segovia, 11 de Enero de 1934.—La presidente, Carmen García Moreno.

Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica, oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica..... 681,6
Dirección del viento..... Sur
Temperatura máxima..... 8,0

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica..... 682,8
Dirección del viento..... Sur
Temperatura máxima (protegido)..... 8,0
Pronóstico del tiempo, nuboso.

Se venden terneras seleccionadas

desde 100 pesetas, a 250, de pura raza holandesa, todo el año. Para tratar, con Víctor Martín, en Sebú cor, Sucursal, vaquería Goya, en Madrid, teléfono 71289, Víctor Martín.

Ama de cría soltera, de diez y ocho años, leche de quince días, se ofrece para criar en casa de los padres de la criatura. Dirigirse a Amalio González, en Villaverde de Iscar.

Se vende un cerdo blanco para semimental. Para tratar, con Teodoro Rubio, en Balisa.

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

PESCADOS RECIBIDOS

Merluza..... 2,75
Congrio..... 2,00
Basaos..... 1,10
Idem colorados..... 0,80
Pescadilla grande..... 1,25 y 1,50
Idem terciada..... 1,00
Idem fina..... 1,10
Lenguadinas..... 1,10 y 1,50
Sardinas..... 0,80
Bogueñas..... 0,70
Chilibrillos..... 0,50
Calamares..... 1,50
Voladores..... 0,60
Salmonetes..... 2,25
Panchos..... 0,50 y 0,80
Almejas..... 1,50

En la pescadería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia.

TELEFONO NUMERO 96

Lea usted EL ADELANTADO

Suscripción al trimestre, 6 pesetas

Teatro Juan Bravo SABADO, 13 DE ENERO HAY QUE CASAR AL PRINCIPE por JOSE MOJICA y CONCHITA MONTENEGRO Hablada en español BUTACA, 0,60

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS Cura el dolor de estómago, acidez, digestión, vómitos, diarrea, flatulencia y otros. ESTOMAGO e INTESTINOS

LAS SESIONES DE CORTES

Las jubilaciones de los funcionarios. El Gobierno hará justicia

Madrid, 11.—A las 4,30 comenzó ayer la sesión en la Cámara.

Se concede la palabra al señor AZPEITIA (popular agrario) para iniciar una interpelación al ministro de Justicia acerca de las jubilaciones de funcionarios de las carreras judicial y fiscal. Pide la reposición de los funcionarios indebidamente jubilados por el señor Azaña. Los efectos han de extenderse a todos los funcionarios jubilados sin expedientes, meramente porque no sentían «la emoción de la República», según la frase oficial. De aquellos hechos protestaron todos los Colegios de Abogados.

Sigue el señor AZPEITIA diciendo que la ley de 8 de Septiembre de 1932 incumplió los preceptos de la Constitución, que establecen la inamovilidad judicial. Se castigó mediante ella meramente la opinión política y dice que la Justicia no es republicana ni monárquica, sino española. (Aprobación.)

La ley de jubilación es absolutamente inconstitucional y debe ser derogada por el Gobierno. Recuerda que los intentos de inspección judicial, hechos por la Dictadura, se encomendaron siempre a las altas categorías de la carrera. El señor Albornoz, en cambio, nombró tres inspectores de inferior categoría que hoy ocupan altos cargos.

Fué inútil que el señor Salazar, Alonso y otros diputados pidieran en las Constituyentes la presentación de los expedientes. ¡Cómo iban a presentarse aquellas injusticias!

Recuerda todos los trámites, divulgados por la Prensa, de aquellas jubilaciones, que suponen ahora al Estado un gasto anual de dos millones. Cita los conocidos casos de jubilación, deteniéndose en la del presidente de la Audiencia de Zaragoza, que se justificó por haber albergado en su casa a un padre Jesuita que era su hijo.

El señor TABOADA (agrario): Ese Padre Jesuita era su hijo.

El señor AZPEITIA: Era su hijo, efectivamente. El Código Penal en caso de encubrimiento es más benigno con las relaciones paterno-filiales.

Denuncia el caso del señor Muñoz Cobo, magistrado de Córdoba, jubilado por no asistir a la recepción del Presidente de la República, cuando se hallaba en cama, víctima de un atentado social. (Vivos rumores.)

El orador examina el aspecto moral y el aspecto económico de las jubilaciones.

Un DIPUTADO: Que pague Albornoz los dos millones.

Con el medio arbitrado por el señor Albornoz el Estado paga doblemente a los funcionarios, a los jubilados y a los actuales, ya que no se atrevió a dejar sin sueldo a unos funcionarios honorables.

El señor PEREZ MADRIGAL: Que les pongan un estanco. (Protestas.)

El señor AZPEITIA pide que se distinguan los funcionarios jubilados sin causa, a los que se debe reponer en sus puestos, a aquellos otros en los que puede hallarse causa para perder la carrera.

Termina dirigiéndose al jefe del Gobierno y al ministro de Justicia para rogarles que acepten esta interpelación en toda su extensión, como reparación de unos agravios injustos, a la manera de como funcionaban los antiguos «greuges» aragoneses. Así se logrará la prosperidad de la Patria y la consolidación del régimen. (Muchos aplausos.)

El Gobierno se propone examinar, uno por uno, todos los casos de jubilación denunciados

Contesta el ministro de JUSTICIA. Declara que el Gobierno se propone examinar uno por uno todos los casos denunciados.

Lo que ocurre—dice—es que el ministro al aplicar la ley de 8 de Septiembre incurrió en responsabilidades de gestión por adoptar acuerdos contrarios a las garantías de la Constitución.

Lo cierto es que en virtud de todo ello quedaron fuera de la carrera funcionarios dignísimos que deberían ocupar incluso los primeros puestos.

Es precisa, pues, una revisión detallada, siempre a petición de los interesados. En este sentido ha de inspirarse un proyecto de ley que el Gobierno piensa presentar pronto a la Cámara. (Aplausos.)

El señor TABOADA (agrario) lee las famosas listas del señor Albornoz. Denuncia que un pariente del señor Albornoz ha pasado en seis años de ser fiscal de la última categoría a ser magistrado del Supremo. (Grandes comentarios. El señor MOLINA NIE-TO: Esa era la justicia republicana.)

Cita el caso de un funcionario jubilado antes de la República que fué reintegrado y ascendió sin prestar servicio, y de nuevo fué jubilado para justificar una pensión vitalicia a la que no tenía derecho.

Presenta como fórmula de solución el reintegro de los jubilados sin expediente y la declaración de excedencia de los que ocupan los últimos lugares de los escalafones. A estos últimos no se les perjudica porque la excedencia que les corresponde no sería inferior a la asignación que les correspondería si no se hubiera dado la indebida corrida de escalas.

Interviene el señor SALAZAR ALONSO. Se dirige al Gobierno para pedir la más cuidada revisión y declarar su confianza en la buena intención que ha de presidirla. (Aplausos. Preside el señor Rahola.)

El ministro de JUSTICIA de nuevo asegura que ha de hacerse la revisión con entera severidad, y que la obra que ha de presentarse a las Cortes merecerá la aprobación de los interesados en ella. (Aplausos.)

El señor RODRIGUEZ JURADO examina el Decreto de Justicia de Mayo de 1931, con el que se hizo creer que el Tribunal Supremo iba a ser beneficiosamente modificado, y denuncia que en la actualidad hay más de veinte magistrados del Supremo de nombramiento gubernativo, y que de los siete presidentes de Sala, sólo dos pertenecen a la carrera judicial. Dice también que un presidente de Sala, notable jurista, ocupa tal vez ese puesto por concomitancias con un letrado, político y jefe de Gobierno en grado de tentativa. (Grandes protestas en diversos lugares de la Cámara. El señor JIMENEZ DE ASUA dice: Chismoso, chismoso.)

Sigue el señor RODRIGUEZ JURADO denunciando que el presidente de la Sala de Derecho Social per-

tenece a una poderosa organización secreta. (Grandes protestas.)

Describe el señor JURADO la inseguridad de la Justicia durante el pasado bienio, recordando que se dió retroactividad a muchas leyes, pero no a la del Tribunal de Garantías. Justicia y no por mi casa.

Interviene también el señor FERNÁNDEZ RUANO (de la C. E. D. A.) Dice:

No hay por qué guardar luto al Gobierno Azaña; de manera que la reposición de los funcionarios debe hacerse con rapidez.

Protesta de los rumores que corren acerca de que la reposición de los funcionarios vaya a hacerse en la ley de Amnistía. La amnistía supone delito y violación de la ley; no es aplicable

a quienes injustamente, por una ley arbitraria, sufrieron la pérdida de su derecho. (Aplausos.)

Habla de nuevo el ministro de JUSTICIA. Anuncia que hablará extensamente cuando el Gobierno presente su proyecto. Este Gobierno, que lo es de la esperanza, no quiere serlo de la precipitación.

El señor SERRANO JOVER (Renovación Española) asegura que la ley de jubilación es anticonstitucional, a pesar de lo que ha dicho el ministro. Con ella, en vez de buscarse la dignidad de los jueces, se les quería hacer temporeros de la justicia, al servicio del ministro. (Aplausos.)

El ministro de JUSTICIA reitera que va a presentarse inmediatamente el proyecto de ley.

Ha sido guillotinado el incendiario del Parlamento alemán

Leipzig, 10.—Esta mañana, a las siete y media, ha sido decapitado Van der Lubbe, condenado a la última pena como autor del incendio del Reichstag.

El condenado marchó al patíbulo como un inconsciente, sin darse cuenta de lo que le rodeaba.

La ejecución fué realizada por el verdugo de Magdeburg, Goerdeler. Van der Lubbe subió despacio y pesadamente las escaleras del patíbulo. Permaneció unos instantes al pie de la guillotina con la cabeza inclinada y murmuró que no tenía nada que añadir, después de lo cual fué inmediatamente decapitado en presencia de los testigos de rigor.

Cómo recibió la noticia el condenado

Leipzig, 10.—Se ha sabido que el fiscal del Estado, señor Werner, visitó el martes por la noche al condenado Van der Lubbe, en la celda de la prisión, para comunicarle que sería ejecutado en las primeras horas de la mañana del miércoles.

El condenado recibió la noticia de su próxima muerte con total impasibilidad. Dió las gracias al señor Werner, manifestó que no deseaba nada y expresó su decisión de no recibir al capellán de la cárcel para que le confortase en sus últimos momentos.

Más detalles de la ejecución

Leipzig, 10.—Las autoridades no permitieron que la ejecución fuese presenciada por ningún representante de la Prensa.

En sus últimos momentos, el reo fué asistido por su defensor, por el intérprete holandés que le asistió en el proceso y por doce concejales de Leipzig.

A las seis de la mañana el director de la cárcel de Leipzig se presentó en la celda ocupada por Van der Lubbe, anunciando al reo que la hora de la ejecución había llegado y preguntándole si quería recibir los auxilios espirituales de alguna religión. El reo no contestó siquiera a la pregunta que se le hizo.

Inmediatamente, Van der Lubbe se levantó, sin que en su rostro se notase el menor síntoma de emoción, y con la misma parsimonia con que presenció el proceso procedió a su «toilette».

En el patio de la cárcel, donde durante la noche se había montado la guillotina, esperaban al reo el fiscal, el abogado general, el presidente del Tribunal del Imperio, tres jueces, un médico y un pastor protestante.

Van der Lubbe, sin la menor vacilación y sin que se notase en él la más mínima emoción, se dirigió por su pie hacia la guillotina. El presidente del Tribunal del Imperio le preguntó si quería algo o si tenía algo que decir, y Van der Lubbe se limitó a hacer un signo negativo con la cabeza.

A las siete y veinticinco de la mañana, después de escuchar con toda tranquilidad la lectura de la condena

Ocasión sorprendente!
Flamantes discos, a 1,50 y un gramófono casi regalado en Representaciones González SAN FRANCISCO, 26

a muerte, Van der Lubbe fué empujado en la báscula, y su cabeza rodó al cestillo.

Un médico forense certificó en el mismo patio de la cárcel la muerte de Van der Lubbe, cuyo cuerpo fué trasladado a un furgón.

Ecos de la provincia

Madrona

Funciones teatrales

El día 6 del corriente representóse en esta localidad una interesante velada teatral. Púsose en escena el admirable drama de ambiente segoviano «Los que no perdonan», en el que el autor, don Eusebio de Gorbéa, ha pulsado escenas llenas de vida y plasmadas de un realismo formidable.

Se representó también el juguete cómico «Las cosas de Gómez», de Muñoz Seca y Pérez Fernández, obra salpicada de chistes y situaciones festivas.

En ambas obras, la interpretación adquirió proporciones brillantísimas. Se destacaron consumados artistas los jóvenes que, a trueque de herir su modestia, quiero consignar. Fueron éstos las señoritas Maura Sancho, Cruz Otero, Cándida García, Paula de la Calle y Aurora de Miguel, y los varones Marcelo Sánchez, Agustín Sanz, Anselmo de la Calle, Silvano López y Valeriano Bermejo.

A petición de muchos espectadores se reproducirá la representación de las mismas obras el próximo domingo, día 14.

Mi felicitación más efusiva a todos los colaboradores que supieron proporcionarnos unos ratos de optimista y sana alegría.

Un espectador

COMEDOR DE CARIDAD

Comida: cocido ordinario.
Cena: alubias blancas.
Número de pobres socorridos. En la comida: adultos, 50; niños, 45; total 95. En la cena: adultos, 49; niños, 51; total 100.
Total del día, 195.

No todo el que siembra recoge

y para obtener una cosecha máxima, todo agricultor debe aplicar a sus tierras Nitrato de Sosa. Pero si es

ARCADIAN

abona con la máxima riqueza en nitrógeno nítrico. ARCADIAN garantiza como minimum un 16 por 100 de nitrógeno nítrico, y algunos análisis oficiales acusan hasta un 16,47 por 100. El Nitrato de Sosa ARCADIAN no contiene humedad, por lo tanto no paga usted agua innecesaria. Esta puede usted añadirla; y por eso es más barato que otros nitratos, aun en igualdad de precio. Además, el Nitrato de Sosa ARCADIAN es asimilado total y rápidamente por la planta. Infórmese de su vecino, que ya lo ha utilizado.

PIDA PRECIOS HOY MISMO A
COMPAÑIA PENINSULAR DE COMERCIO, S. A.
ALARCÓN, 12 - MADRID
O A NUESTRO AGENTE
REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y AVILA
DON LUIS GONZALEZ MATIENZO
PLAZA DE SANTO DOMINGO, 3.-ARÉVALO



ANIBAL TEJADA